



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00048677- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe con carácter de suplente de la profesora Mariela del Valle ORTIZ (legajo 58518), en el dictado de 6 (seis) horas cátedra de la unidad curricular Matemática (código 318), desde el 01/05/2024 y hasta el 11/12/2024, en reemplazo de la profesora Guadalupe Peñaloza -legajo 41637;

Lo informado en orden 12 por la Dirección General de Personal y en orden 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Reconocer con con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la profesora Mariela del Valle ORTIZ (legajo 58518), en el dictado de 6 (seis) horas cátedra de la unidad curricular Matemática (código 318), desde el 01/05/2024 y hasta el 11/12/2024, en reemplazo de la profesora Guadalupe Peñaloza -legajo 41637.

ARTÍCULO 2º- La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

